



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Radicado 2019-00046

INFORMO SEÑOR JUEZ: Que, realizada la liquidación de costas del proceso ejecutivo conexo con Radicado 2019-00046, ésta quedó así:

Agencias en derecho (anexo 07, Cuaderno No. 3 - ejecutivo conexo, exp. digital) \$3.000.000

TOTAL, COSTAS:\$3.000.000

Itagüí, julio 12 de 2021

ANA MARIA ZAPATA MARULANDA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Seis de julio de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 1378

RADICADO N° 2019-00046-00 EJECUTIVO CONEXO

En vista de que la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho, se encuentra acorde con la realidad del proceso, se le imparte su APROBACION legal conforme lo señala el artículo 446 del Código General del Proceso.

2

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 28 fijado en la página web de la rama judicial el 14 de julio de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07650c3903f1c337ffc243837067d5170957a3f54630c6b59dbc063191fbd2ab**
Documento generado en 13/07/2021 10:14:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>